



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE 2009.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a Blanca Bueno Ramiro

D^a María Victoria Cardona Robledano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D. Javier Guibert Vara de Rey

Excusa asistencia: D^a Cristina Grau López

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 20 de agosto de 2009 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación de los Sres. y Sras. Concejales el acta de la sesión de 28 de mayo de 2009, que es aprobada por asentimiento unánime de los asistentes.

2.- LOCAL DESTINADO A CENTRO ASISTENCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS (GUARDERÍA): COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS. ENCARGO DEL PROYECTO.

La Sra. Alcaldesa informa de que la Diputación Provincial de Segovia ha aprobado el plan de obras de interés municipal, anualidad de 2009, en la que figura la obra de “Local destinado a centro asistencial de niños y niñas de 0 a 3 años (guardería), a favor del Ayuntamiento de Navas de Riofrío por importe de 70.000 euros, con una aportación del 70 por 100 de Diputación (49.000 €) y el resto del Ayuntamiento (21.000 €).

La primera cuestión que plantea, en presencia del Arquitecto municipal, Sr. Serrano, que da las explicaciones que le son solicitadas sobre el anteproyecto de Local, es la de su ubicación en los terrenos municipales calificados como suelo urbano de uso dotacional en la calle Segovia, junto a la Nava, pues se plantean diversas opciones sobre la parcela.

Tras deliberación, se le indica al Arquitecto municipal cuál es la ubicación seleccionada y se le encomienda la redacción del proyecto de obra.

La Sra. Alcaldesa informa de que los 70.000 € aprobados no serán suficientes para levantar el edificio previsto con la calidad adecuada, por lo que solicita de la Corporación, tras las explicaciones oportunas, que el Ayuntamiento apruebe una partida suplementaria en el presupuesto de la Corporación y comprometa, sea para 2009 sea para 2010, según calendario de actuaciones, hasta un importe total de 90.000 euros en lugar de los 70.000 euros iniciales.

Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Quedar enterada de la inclusión de la obra de Local destinado a centro asistencial de niños y niñas de 0 a 3 años (guardería), mencionada en el Plan extraordinario de obras de interés municipal con el nº 102 por importe de 70.000 euros con aportación municipal del 30 %.

Segundo: Comprometerse a aportar desde el presupuesto de 2009 y, en su caso, la ampliación presupuestaria aprobada desde el del año 2010 la cantidad de 41.000 euros, a fin de completar la aportación municipal requerida y el exceso de coste para alcanzar la calidad prevista en el edificio.

Tercero: Aprobar la ubicación y líneas generales del proyecto, a fin de que el Arquitecto municipal, Sr. Serrano, redacte el mismo y dirija las obras.

Cuarto: Destinar el terreno preciso para la edificación y patio al uso proyectado.

Quinto: Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantos actos requiera la buena ejecución de este acuerdo.

3.- APROBACIÓN DE CUENTAS GENERALES DE 2008.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2008, que se integra por la de la Corporación Municipal.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo legal previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el 11 junio 2009 por la Presidencia, se acuerda por unanimidad:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

4.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

Se informa sobre relaciones de ingresos y gastos y licencias de obra desde el pleno anterior, quedando enterada la Corporación.

Reunión con Doña Rosa Huertas, Comisaria Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ingeniero. Informa la Alcaldesa de que se celebró el 22 de julio en Valladolid y se trató de los siguientes temas: prohibición de instalar tabloneros para recrecimiento de la presa,

expediente sancionador por la cuestión anterior, necesidad de dotarse de normas de explotación y, en su caso, plan de emergencia por técnico competente, inscripción de concesiones de agua, etc. La Corporación queda enterada y se encomienda a la Sra. Alcaldesa que consulte la posible colaboración de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Segovia en el control técnicas de las presas.

Informa la Sra. Alcaldesa de que hoy, día 20 de agosto se ha comenzado a tomar agua de la presa de Revenga, Puente Alta.

Paneles solares: se informa de que se han presentado escritos sobre licencia para paneles solares que invitan a reflexionar sobre la posibilidad de flexibilizar la norma de aplicación en el municipio, por lo que, de acuerdo con los asistentes, se traerá el asunto a este pleno.

A raíz de escrito de D. Fco. Javier Osset Martín mediante el que solicita que el Ayuntamiento realice labores de mantenimiento de la Cacara de riego, la Sra. Alcaldesa plantea la necesidad de aclarar la naturaleza jurídica de las caceras de riego en el Municipio, a fin de conocer quiénes son los responsables de su mantenimiento. Para ello se propone que se estudie el tema y se proponga la aprobación de una Ordenanza de protección de caceras y su uso.

Informa la Sra. Alcaldesa de que en el plazo un año obliga la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo a la instalación de contadores en las captaciones de agua.

Da cuenta la Sra. Alcaldesa de la carta remitida el 24 de julio de 2009 a la Dirección General de Medio Natural sobre PORN Sierra de Guadarrama. D. Javier Guibert y D. José García Loygorri manifiestan que no están conformes con su contenido, pues cree que el límite del parque debe mantenerse en la carretera, como fue aprobado y que no se sabe si la mayoría del pueblo opina igual. D. José García-Loygorri manifiesta que no es forma de hacer las cosas, pues el asunto no se ha debatido en Pleno.

Respecto del Transporte metropolitano informa la Sra. Alcaldesa sobre su aprobación y puesta en marcha.

Da cuenta del acta de recepción de la urbanización de La Granjilla y de las parcelas municipales.

Informa del contenido de carta remitida por el Concejal Sr. Guibert que solicita que se otorgue mayor seguridad jurídica al sistema de solicitud de reparto de pastos, señalando fechas fijas y plazos amplios. La Sra. Alcaldesa considera aceptable la propuesta y se tendrá en cuenta en lo sucesivo.

ASUNTO DECLARADO DE URGENCIA.-

U-1.- APORTACIÓN ECONÓMICA PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO.-

La Sra. Alcaldesa informa de la solicitud de participación en las obras de red de saneamiento de la calle Sierra, que en su día estuvieron incluidas en solicitud de planes provinciales, nunca ejecutados. Se plantea a continuación la declaración de urgencia de este asunto, a fin de que la Corporación pueda aprobar, si lo considera conveniente, la aportación económica solicitada, que no superará los 4.371,51 euros. Sometida la consideración de la urgencia, basada en que la obra ya fue concluida hace tiempo y penden de la decisión municipal otra serie de decisiones particulares, la Corporación acuerda su declaración de urgencia y acto seguido, tras breve deliberación, acuerda con voto favorable de todos los asistentes, excepto la abstención de Doña Blanca Bueno Ramiro, aprobar una aportación económica para las obras de ampliación de la red general de saneamiento que se han ejecutado en calle Sierra, por dicho importe.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntada la Sra. Alcaldesa sobre el estado de las obras de la nave indica que está terminada pero que todavía no se ha recibido.

D. Javier Guibert llama la atención sobre el problema de los contenedores de basura. La Sra. Alcaldesa responde que ante el mal estado del entorno de los contenedores de la estación se optó por quitar la valla, pero el resultado sigue siendo malo, pues está todo sucio. Como el

servicio no era bueno y sólo había un contenedor amarillo para envases, totalmente insuficiente, se decidió que o se daba un buen servicio o no se daba. Se retiró el contenedor y el Consorcio de Medio Ambiente ha llamado al Ayuntamiento y ha asegurado que enviará uno o dos contenedores, en cuyo momento se reanudará el servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,55 horas, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto, levantándose la presente, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.